



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

2392

Protección. Notificación DP 2007/45. Comunicación visita inspección

Disciplina y Seguridad de los Edificios.
Servicio Administrativo de Tramitación
Unidad Administrativa de Protección de la Edificación y ITE.
(09.02.03.21)

Dado que no se ha podido notificar el oficio de citas del Ayuntamiento de Palma de fecha 3 de octubre de 2013, a MARBELLA NOVA PROMOCIONES SL, con CIF. B83403113, y para poder seguir adelante la tramitación del expediente DP 2007/45 del Negociado de Protección de la Edificación y en relación al inmueble ubicado en la C/ FORNARIS, NÚM 60-60A, de conformidad con el artículo 59.4, de la Ley 30/92, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y con el 194, del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las corporaciones locales, a través del presente edicto se le notifica lo siguiente:

Le notifica:

En relación al inmueble de su propiedad ubicado en C/ FORNARIS, NÚM 60-60A, R.C. 01902502, como continuación de la tramitación del expediente DP-2007/45, y visto que no consta el cumplimiento de la orden de ejecución dictada por ACGU de fecha 07.02.2008, y en aras de preservar la seguridad que pueda afectar a bienes y/o personas.

Por ello, se le solicita que, en el plazo máximo de 10 días, a contar desde el día siguiente a la recepción del presente oficio, se ponga en contacto con este Negociado (Negociado de Protección de la Edificación), teléfono 971-225900, extensión 8323 de las 09:00 a las 14:00 horas, con el fin de concertar día y hora para poder efectuar, por parte de los servicios técnicos municipales y en su caso los de la empresa de ejecuciones subsidiarias, visita de inspección al inmueble.

Si transcurrido el plazo no se ha puesto en contacto una vez hechos los trámites legales oportunos, se pedirá al Juzgado Contencioso Administrativo la autorización de entrada domiciliaria.

Se le comunica también, que la siguiente actuación será la ejecución subsidiaria.

Os recuerdo que, de acuerdo con el artículo 14 del Estatuto de autonomía, puede ejercer su derecho de opción lingüística en lo referente a las futuras notificaciones que se hagan.

Para servicio de registro de documentos, caja, así como información general y fiscal, pueden dirigirse a las siguientes oficinas: OAC Avenidas -Edificio Avenidas. Av. Gabriel Alomar, 18; OAC Cort -Pl. Santa Eulalia, 9; OAC Pere Garau - C. Pere Llobera, 9; OAC San Fernando -Av. San Fernando, 42; OAC San Agustín - C. Margaluz, 30; OAC Arenal -Av. América, 11; OAC Escorxador - C. Emperatriz Eugenia, 6; OAC Son Ferriol -Av. Cid, 8. Horario de atención al público: Todo el año: de 08.30 a 14.00 h de lunes a viernes (todas las oficinas). Horario ampliado de octubre a mayo: de 08.30 a 17.00 h de lunes a jueves (OAC Avenidas). Sábados abierto de 09.30 a 13.30 en la OAC Cort (sólo registro).

Palma, 22 de octubre de 2013.

La jefe de departamento de disciplina y seguridad de los edificios.

Por delegación (Decreto de Alcaldía núm. 22906 de 01/12/2011,
BOIB núm 187 de 15/12/2011)

Elvira Salvá Armengod.

